



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO GRANADA PARA LA MUSICA (OCG)

Administración

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2024

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2024

La Excma. Presidenta del Consorcio Granada para la Música,

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el expediente de modificación presupuestaria 2/2024 de Suplemento de Crédito sobre el Presupuesto de este Consorcio, expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 217 de 8 de noviembre de 2024, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/2024

PARTIDAS / DESCRIPCIÓN - IMPORTE

334.130.02 / Remuneraciones derivadas de programación, la cantidad de 5.881,00 euros

334.143.00 / Otro Personal, la cantidad de 6.000,00 euros

334.208.00 / Alquiler de Partituras, la cantidad de 11.098,50 euros

334.208.01 / Otros Alquileres, la cantidad de 6.500,00 euros

334.209.00 / SGAE, la cantidad de 5.000,00 euros

334.223.00 / Transporte de instrumentos, la cantidad de 7.200,00 euros

334.223.01 / Desplazamientos orquesta, la cantidad de 6.000,00 euros

334.224.00 / Seguros, la cantidad de 2.000,00 euros

334.226.02.01 / Gastos Publicidad por concierto, la cantidad de 3.450,00 euros

334.227.99.01 / Montajes y Servicios Técnicos la cantidad de 6.950,00 euros

334.227.99.02 / Directores y solistas invitados, la cantidad de 39.500,00 euros

334.230.20 / Dietas, indemnizaciones y gastos de viaje, la cantidad de 7.200,00 euros

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 106.779,50 euros

FINANCIACIÓN con Remanente Líquido de Tesorería

870.00 / RT para Gastos Generales / 106.779,50 euros

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (doc. aprobado electrónicamente)

La Alcaldesa y Presidenta del Consorcio Granada para la Música

María Francisca Carazo Villalonga